



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de mayo de 2011

Expediente N° 8548/08

RES-D-EXA: 202/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por el Lic. Martín Altamirano correspondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, aconseja en su despacho de fs. 91:

- a) *aprobar el informe de avance*
- b) *solicitar al doctorando que presente los certificados de aprobación del curso de inglés correspondiente.*

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias hace suyo el despacho del Comité Académico, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 93.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

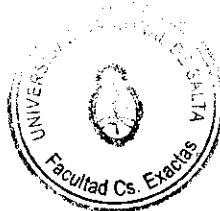
ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por el Lic. **Martín Altamirano** - D.N.I. N° 30.442.188, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

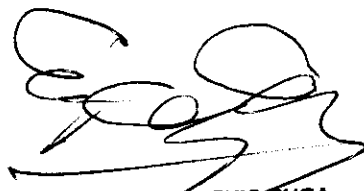
ARTICULO 2°: Recomendar al doctorando que presente los certificados de aprobación del curso de Inglés correspondiente.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Lic. Martín Altamirano, al Dr. Luis Roberto Saravia (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa